madrid

OESTE

■ *El día 25 de marzo tuvo lugar la inauguración oficial del nuevo Parque de Bomberos de* **Móstoles,** *instalaciones de las que ya dimos cumplida información en nuestra revista. El acto se inició con el paso de revista a la plantilla del Cuerpo, a cargo del alcalde de la localidad, Bartolomé González. A continuación, las autoridades locales, en compañía de los jefes de los distintos cuerpos de seguridad de Móstoles y jefes de parques de bomberos de Madrid, así como alcaldes de pueblos vecinos, visitaron detenidamente las instalaciones, cuyos pormenores fueron explicados por el concejal de Servicios, Julián Esteban. Al finalizar el acto le fue entregado al alcalde un casco de bombero. Los actos de inauguración continuaron por la tarde, ya que el centro quedó abierto para que pudiera ser contemplado por los vecinos.*

■ *La Dirección General del MOPU ha convocado en los locales del Ayuntamiento de* **Navalcarnero** *a los propietarios de las fincas ocupadas con motivo de las obras de la nacional V, para proceder al pago de indemnizaciones. La reunión tendrá lugar el 21 de abril, a las 10,30 horas de la mañana, y han sido convocados los propietarios de las fincas sitas entre los puntos kilométricos 29,5 al 33,5 de la variante de Navalcarnero y desdoblamiento-transformación de la nacional V, entre Alcorcón y Navalcarnero, así como los propietarios de las fincas existentes en el tramo Móstoles-Navalcarnero, entre los kilómetros 22,7 y 29,3. Los asistentes al acto deberán presentar escrituras de propiedad y certificación del Registro relativo al dominio y cargas de las fincas.*

■ *El Centro Cultural de Griñón está estudiando la posibilidad de proyectar películas infantiles todos los domingos, a las seis de la tarde, en sus locales, ante la grata acogida que tuvieron las proyecciones efectuadas en las últimas Navidades. El precio de las entradas sería de 25 pesetas. También parece posible que se organice una serie de ciclos para jóvenes mayores de catorce años un domingo al mes, celebrándose tras la proyección un coloquio sobre la película emitida.*

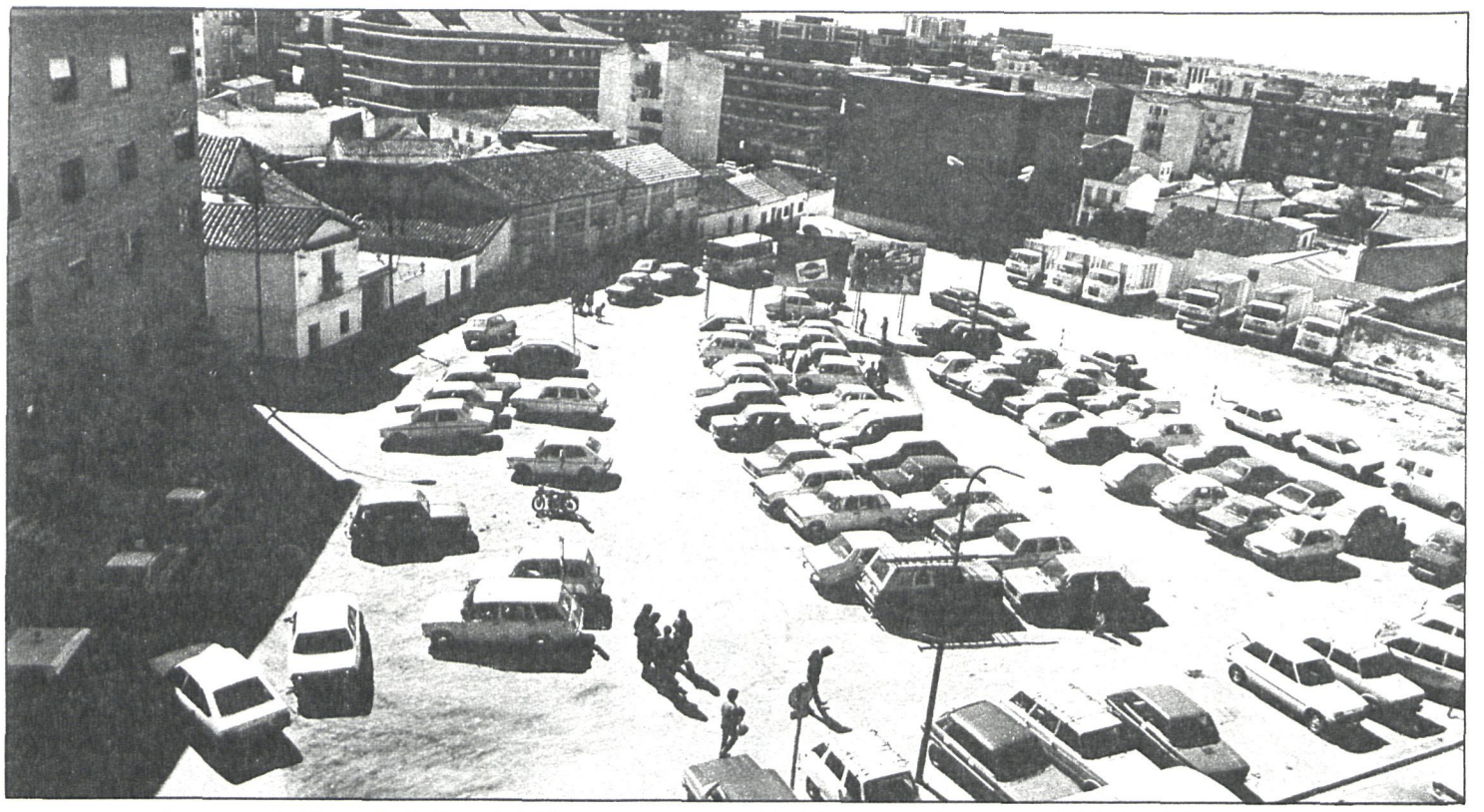

Lograr un tráfico más fluido y habilitar una mayor cantidad de aparcamientos, es el objetivo del proyecto

Se establece la dirección única en importantes calles del núcleo urbano

REGULACION DEL TRAFICO EN MOSTOLES

La Concejalía de Tráfico y Transportes del Ayuntamiento de Móstoles pondrá en marcha, a partir del 1 de abril, un estudio que había realizado con el fin de establecer la circulación en las calles en una sola dirección. El objetivo principal de esta medida es habilitar una mayor cantidad de aparcamientos y, a su vez, lograr un tráfico más fluido.

Con el cambio a dirección única en muchas calles de Móstoles se ha hecho necesario introducir unas variantes en el itinerario de la línea de autobuses que une a la población con Madrid, aunque sólo se modificarán dos paradas dentro del casco urbano. Las paradas que se hacían en dirección Madrid en la calle Baleares quedan trasladadas, una, a la calle Barcelona, y la otra, a la calle Libertad, esquina a Badajoz. Las citadas calles Barcelona y Badajoz se convierten en dirección única, así como la avenida Dos de Mayo y la calle Arroyomolinos, que se orientará hacia el polígono número 1 y al Hospital General.

GRUA MUNICIPAL

Junto a esta medida cabe la posibilidad de que se ponga en funcionamiento la grúa municipal, que, según la nota pública del concejal de Tráfico, el uso de este recurso extremo no sería necesario si los propietarios de vehículos, además de cumplir las normas de tráfico, hiciesen una labor de concienciación entre aquellos que las incumplen.

El Servicio Técnico de la Delegación de Tráfico, dentro del plan de racionalización de la circulación, ha colocado en las calles que se convertirán en dirección única la señalización vertical correspondiente, completando la campaña con la señalización horizontal en las principales esquinas y pintando los pasos de cebra. El siguiente paso a realizar será pintar los nuevos aparcamientos en batería para delimitar el espacio correspondiente a cada automóvil y evitar de esta manera una infrautilización de estos lugares. En cuanto a construcción de nuevos aparcamientos, señalaremos las 50 plazas en la calle Huesca y 40 en la calle París y en Cerro Prieto.

La Delegación de Tráfico y Transportes espera que se pueda circular con fluidez y comodidad gracias a las mejoras señaladas anteriormente, así como con la instalación de siete nuevos semáforos que se han colocado en importantes intersecciones, que se esperan entren en funcionamiento durante Semana Santa, una vez que se hayan realizado las acometidas y empalmes de luz. Para este capítulo, el Ayuntamiento ha realizado un desembolso de 11.850.000 pesetas. Por último, y a juicio de los responsables de Tráfico, la circulación en el interior de Móstoles ha mejorado gracias a la instalación de 20 paneles que ofrecen indicaciones sobre las direcciones de los centros más importantes de la localidad, como son el Ayuntamiento, hospital, Correos, casa de socorro, Renfe y salidas y accesos a diversas carreteras.

Esta medida quedará completada con la instalación de semáforos en intersecciones y la posible entrada en funcionamiento de la grúa municipal

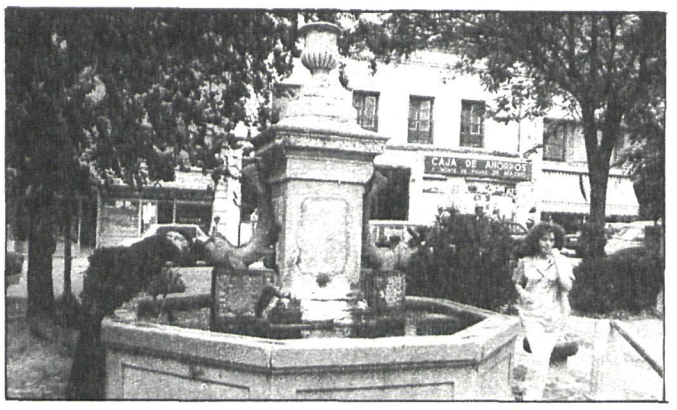

La fuente, construida en 1852 para dar agua a la población, costó en su época 14.000 pesetas

SE REMODELARA LA PLAZA DEL PRADILLO

A mediados del presente mes se iniciaron las obras de remodelación de la plaza del Pradillo, de Móstoles, concretamente en el lugar donde está instalada la popular fuente de los Peces.

La fuente fue construida en 1852 con el objeto de suministrar agua a la población del casco urbano. Según la obra de Juan Ocaña «Apuntes para la historia de la villa de Móstoles», la formación del proyecto y la dirección de la obra se encomendó a Bruno Fernández, arquitecto jefe de la provincia. Los trabajos se iniciaron a últimos de 1851, terminándose en la primavera de 1852. El coste ascendió a 14.000 pesetas y el caudal diario de la fuente era de 32.840 litros.

El proyecto municipal pretende transfigurar la plaza y darle carácter peatonal. El total del coste será de 16,5 millonesy la fuente será reinstalada en otro lugar de la plaza. Asimismo, el proyecto contempla la realización de obras de alcantarillado, distribución de agua, iluminación y peatonalización de la cuesta de la Virgen, así como de las calles que confluyen en la plaza. Esta será pavimentada y se crearán zonas ajardinadas. Con motivo de las obras, la parada de taxis queda desplazada y se procederá a la demolición de la calzada y de los bordillos.

La plaza alrededor de la fuente será pavimentada con losetas de granito, empleándose terrazo antideslizante de 40 por 40 centímetros en las calles peatonales. El alumbrado público de la zona intentará subrayar el significado histórico del lugar, y para ello se emplearán farolas de hierro fundido estilo Fernando VII. Con esta medida se intentará borrar la huella que el tiempo había dejado en la fuente y se podrá rescatar de una lenta pero segura destrucción este punto monumental, zona de encuentro tanto de jóvenes como ancianos de la localidad.

La comunidad de Madrid se organiza territorialmente en municipios, que gozan de plena personalidad jurídica y autonomía para la gestión de los intereses que le son propios.
(Estatuto de autonomía de Madrid. Artículo tercero. Apartado primero)

MUNICIPALES ELECCIONES AUTONOMICAS

En estas fechas, cuando ya está muy próxima la iniciación oficial de la campaña electoral, los cuatro partidos políticos y la coalición conservadora que se presentan a las elecciones municipales y autonómicas por Madrid ya tienen prácticamente todo decidido. Cuáles van a ser los candidatos, en qué van a consistir los programas y sus líneas esenciales, cómo se van a desarrollar las distintas campañas electorales y hasta las previsiones de cara a los resultados. En definitiva, todos están esperando la señal, la bajada de bandera que dé inicio a la carrera electoral.

A un mes de la celebración de los comicios

TODO LISTO PARA LA APERTURA DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

●● La mayoría de los partidos ya han presentado sus listas y el avance de los programas

Todo se va a desarrollar según lo previsto, salvo en una parte de la nueva ley de Elecciones Locales, que el Tribunal Constitucional ha dejado en suspenso. Esta parte, que puede tener una incidencia relativa, se refiere a la elección de diputados provinciales, que se hará según la normativa anterior, es decir, atendiendo al número de concejales de cada formación política en cada partido judicial en vez de atender al número de votos, lo cual puede favorecer a la coalición conservadora por tener una mayor implantación en los pequeños pueblos y sumar éstos un alto número de concejales.

Por lo demás, ya se sabe todo o casi todo. Los que más retrasados van son, por lógica, los últimos en llegar, en este caso el Partido Demócrata Liberal de Antonio Garrigues, aunque según declaraciones del miembro de la ejecutiva Julián Chamorro a CISNEROS, las listas y los programas ya están cerrados y en cualquier momento pueden darse a conocer.

El programa va a incidir sobre todo en los temas de contaminación, de asistencia médica y sanitaria, de transporte, de urbanismo, en la relación costo-resultado de los distintos impuestos municipales y, en definitiva, mejorar la calidad de vida «en el sentido de hacer una ciudad más cosmopolita». Las líneas generales de la campaña van a consistir en pequeños y numerosos actos y en la comunicación personal de los candidatos con los vecinos, sin descartar varios mítines de gran asistencia. En cuanto a sus expectativas, el PDL piensa superar, según sus sondeos y encuestas, el 5 por 100 de los votos, y tener representación en el Ayuntamiento de la capital y en los 80 pueblos de la provincia en que se van a presentar.

El Centro Democrático y Social de Adolfo Suárez también se encuentra en parecida situación que el PDL, es decir, ultimando listas y programas. Aparte de la candidata a la alcaldía, la ex secretaria de Estado para la Información Rosa Posada, y el candidato a la autonomía, Carlos Revilla, poco más se sabe por el momento de las listas de todos los pueblos de la región en que se piensa presentar, sin que esto no quiera decir que el día menos pensado den la sorpresa y presenten todas las listas definitivas.

FUERTE CAMPAÑA PREELECTORAL DEL PCE

En esta primera etapa que antecede a la campaña oficial, los dirigentes del PCE son los que más se han movido, más actos han realizado y han definido claramente sus listas. En este sentido, sus candidatos para los principales pueblos de Madrid son: Jesús Herranz, actual concejal, para San Sebastián de los Reyes; Adolfo Gilaberte (Getafe), Juan Chozas (Valdemoro), Carlos Toledo (Aranjuez), José Pereira (Parla), Miguel Angel García (Fuenlabrada), Carlos Petit, actual alcalde de Pinto; José Huélamo, actual alcalde de Coslada; Vicente Bautista, actual concejal de Alcorcón; Manuel Repullo (Móstoles); Francisco Serrano (Leganés); Fernando Menéndez, actual concejal de Alcobendas; Jesús Pajares, actual concejal de Alcalá de Henares, y Francisco Benito, actual concejal de Torrejón.

De izquierda a derecha y de arriba abajo, Joaquín Leguina (PSOE), Lorenzo Hernández (PCE), Guillermo Perinat (AP-PDP-UL) y Carlos Revilla (CDS), candidatos a la presidencia de la comunidad autónoma

En cuanto a la lista para el Ayuntamiento de la capital, los diez primeros son Adolfo Pastor (ex concejal de Gerencia de Urbanismo), Francisco Herrera (ex concejal de Circulación), José García Ogalla (ex concejal), Mario Nolla (licenciado en políticas), Narciso Torrente (ex concejal de Sanidad), Bautista Fallos (concejal de Fuencarral), Julio Setién (ex concejal de Educación), Mari Carmen Badal (vocal de Moratalaz), José Alfredo de Juan (delegado municipal de Sanidad) y Paco Hortet (secretario del metal de CC. OO.).

Por último, los nueve primeros nombres de la lista del PCE para la autonomía, en la que confían en sacar seis parlamentarios, son Lorenzo Hernández (vicepresidente de la Diputación), Manuel Rico (secretario de Política Municipal), Emilio Ramón Rodríguez (concejal de Leganés), Manuel Corvo, Carmen Roney, José Luis Casas, Antonio Gutiérrez Araujo (diputado provincial), Santiago García Reyes y Miguel Angel González.

AP-PDP-UL

La elaboración de las listas definitivas para las próximas elecciones municipales y autonómicas son la piedra angular contra la que están luchando los tres dirigentes de la coalición conservadora, todos ellos preocupados por obtener el mayor número posible de candidatos en cada una de las listas.

Por lo que respecta a los cuatro primeros nombres de la lista, éstos ya están decididos: Jorge Verstrynge, José María Alvarez del Manzano (PDP), Enrique Villoria y Esperanza Aguirre Gil de Biedma, de Unión Liberal. En cuanto a la lista para el Parlamento autónomo, la encabeza Luis Guillermo Perinat, seguido de Carlos Robles Piquer, Isaac Sáez González y Gabriel Usera, este último del PDP. En sexto lugar está Luis María Huete, de Unión Liberal.

La coalición ya editó en días pasados 200.000 ejemplares de un tríptico explicando en qué va a consistir su programa, que en varias ocasiones se ha encargado de repartirlo el propio Verstrynge, que, aparte del accidente sufrido días atrás cuando su coche chocó contra un autobús de la EMT mientras se dirigía a un acto preelectoral, está aprendiendo a un ritmo intensivo todo lo que concierne a Madrid —incluso el nombre de los árboles— y luce en su maletín una pegatina que reza «I Love You Madrid».

Las bases del programa para la capital son detener el aumento de los impuestos, erradicar la delincuencia, medidas anticontaminación, coordinar los transportes públicos, crear puestos escolares y, de momento, proponer a Madrid como sede de las próximas Olimpíadas de 1982.

CAMPAÑA DEL PSOE SOBRE LOS AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS

Los días 25, 26 y 27 del pasado mes de marzo, el PSOE, y en concreto la Federación Socialista Madrileña, realizaron una campaña informativa en torno a los cien días de Gobierno y los cuatro años de ayuntamientos democráticos, en la que participaron altos cargos de la Administración.

A esta campaña informativa, que se enmarca dentro de la campaña preelectoral, le seguirá un mitin el próximo día 10 de abril, en el que participarán Tierno Galván y el secretario general de la Federación Socialista Madrileña y candidato a la autonomía, Joaquín Leguina. Antes de esa fecha, el día 5, se presentaron los 1.200 candidatos del PSOE a la provincia de Madrid. El 9 se presentará el programa municipal y el 11 el autonómico. En total, el PSOE se presentará en 50 municipios más que en 1979, lo que supone cubrir más del 90 por 100 de la población de la región. Paralelamente, y antes de la presentación definitiva de los programas provinciales del municipio de Madrid y del Area Metropolitana, se han venido chequeando, por los distintos comités de cada municipio, los programas locales, para que éstos se adecuen al general.

En cuanto a la elaboración de listas, ya está todo decidido; en todas se ha respetado la cabeza de candidatura presentada en 1979, excepto en Getafe, Fuenlabrada, Alcalá de Henares y Alcobendas, por pasar sus titulares a otros puestos, generalmente de la Administración Central. El único problema ha estado en la confección de la lista de Móstoles, pueblo en el que los miembros de la corriente Izquierda Socialista, con mayoría en la ejecutiva local, querían que al frente de la candidatura estuviera Gonzalo Baviano en vez del actual alcalde, Bartolomé González. Por otro lado, este mismo sector crítico ha conseguido la incorporación a la lista autonómica de Manuel de la Rocha, Elvira Domingo y Francisco González. Eugenio Morales y Ginés Menéndez, también de Izquierda Socialista, se incorporan a la lista para el Ayuntamiento de Madrid.

En definitiva, los candidatos del PSOE en los principales pueblos de la región son Isidoro Martín Sastre, San Lorenzo de El Escorial; José Aranda, actual alcalde de Alcorcón; José Quintana, actual teniente de alcalde de Fuenlabrada; Armando Jusdado, actual alcalde de Colmenar Viejo; Ramón Espinar, actual alcalde de Leganés; Adolfo Conde, actual alcalde de San Sebastián de los Reyes; Francisco González, actual alcalde de Parla; José Caballer, primer teniente de alcalde de Alcobendas; Arsenio Lope Huerta, responsable de Educación en la Diputación Provincial, Alcalá de Henares, y José Cruz, actual alcalde de Torrejón de Ardoz.

F. G.

> *Los poderes de la Comunidad de Madrid se ejercen a través de sus instituciones de autogobierno: la asamblea de Madrid, el Consejo de gobierno y el presidente de la comunidad.* **(Estatuto de Autonomía de Madrid. Artículo 8.º, apartado 1)**

El Estatuto de Autonomía señala que deberá establecerse mediante ley

IDEAS PARA EL NUEVO ESCUDO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo cuarto del Estatuto de Autonomía de Madrid señala que «la comunidad establecerá, mediante ley, su bandera, escudo e himno propios». Estos símbolos constituirán un elemento diferenciador con respecto a las restantes regiones y comunidades españolas, y un elemento sintetizador de la historia, las tradiciones y el sentir de la capital y los pueblos madrileños. Sobre esta base, CISNEROS invita a todos los ciudadanos a que aporten sus ideas en torno a lo que entienden debe ser la bandera, escudo o himno de la comunidad, y da a conocer esta semana la visión que sobre el nuevo escudo tiene Rafael Ceballos, que ha investigado sobre los antecedentes del mismo. La publicación de este informe no tiene carácter oficial, siendo su única pretensión la de presentar sugerencias e ideas de los ciudadanos sobre lo que pronto será el escudo de su comunidad. Dada la extensión del informe, CISNEROS publicará su segunda parte la próxima semana

Dibujo núm. 1

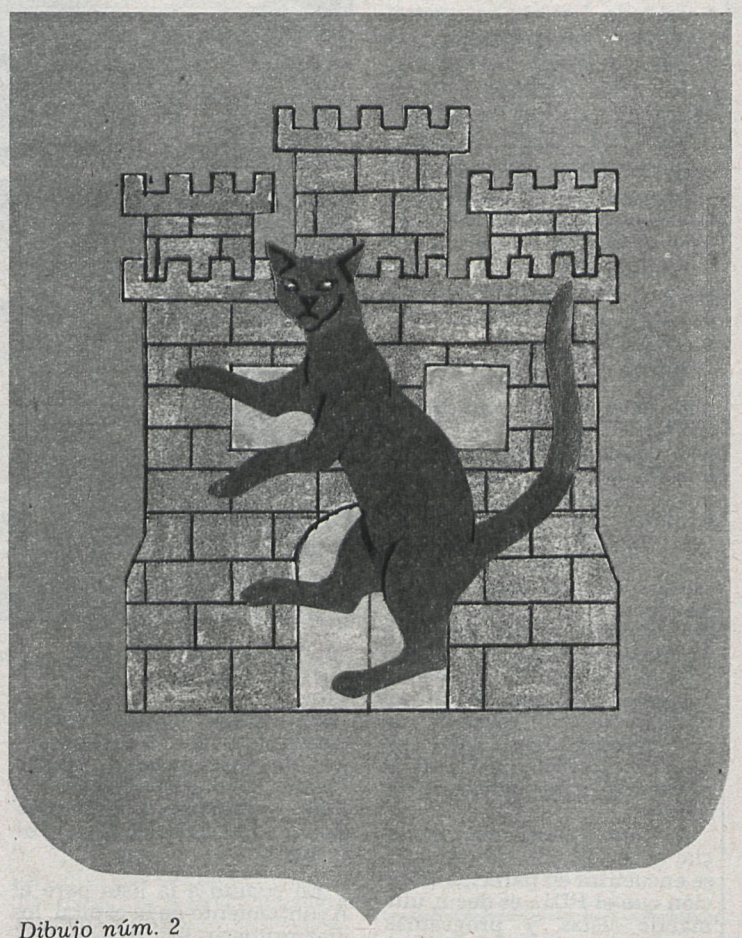

Dibujo núm. 2

Se presentan dos sugerencias para el escudo de la autonomía de Madrid, dibujos 1 y 2, con la base de los elementos tradicionales e históricos de la región, cuyas peculiaridades más importantes a estos efectos son:

a) Su pequeña superficie en relación con las demás regiones autonómicas nacionales.

b) La presencia en ella de la capital del Estado, constituyendo además el núcleo urbano de más importancia política y demográfica del mismo.

c) Dentro de sus límites comprende varios sitios reales, unos en Madrid capital, corte del reino, y otros históricos en El Escorial y Aranjuez.

d) La importancia de los demás núcleos de población pesa muy poco en la región autónoma con respecto a la capital, no sólo en lo político y demográfico, sino también en relación con el hecho histórico.

ANTECEDENTES

Comprendiendo la región autonómica de Madrid sólo su provincia, podría parecer obligado establecer como emblema de su autonomía el antiguo escudo de su Diputación Provincial.

Pero un breve y superficial examen nos lleva a la conclusión de que ese escudo no conviene para los fines que actualmente se persiguen. Por dos razones:

Primera y fundamental, porque ese escudo se compuso teniendo en cuenta los partidos judiciales que en la fecha de su preparación existían en la provincia. No es cuestión ahora de discutir la razón de que prevaleciese entonces un criterio judicial en un asunto político y administrativo; en su momento hubo abundantes discusiones sobre el tema.

El caso es que actualmente algunas de las poblaciones que antes eran cabezas de partido judicial ahora no lo son —Getafe, Chinchón, Torrelaguna—, y otras que antes no lo eran, de acuerdo con criterios demográficos más actuales y realistas, sí lo son ahora; éste es el caso de Aranjuez y El Escorial.

La segunda razón se basa en que el antiguo escudo de la Diputación resulta muy complicado; tiene casi 20 cuarteles porque las poblaciones incluidas tenían más de uno, con figuras heráldicas distintas en su escudo local.

Por consiguiente, parece ser conveniente que el nuevo escudo de la autonomía de Madrid se simplifiquen al máximo estas figuras y, a semejanza de lo que se exige para una buena definición, se presenten en él tanto el género próximo como las características diferenciales.

SUGERENCIA SOBRE EL ELEMENTO COMUN

El género o referencia próxima en los dos escudos que se sugieren es el tema Castilla.

Madrid y su provincia forman parte de ese viejo e histórico reino, y por ello parece ser aconsejable que el símbolo o emblema de éste se encuentre presente en el nuevo escudo que se busca para la autonomía de Madrid.

Como elementos comunes en los dos escudos que se sugieren, aparece el castillo «de oro, mazonado de sable, aclarado de azur, sobre campo de gules», según la terminología heráldica que se corresponde al escudo clásico de Catilla, del que se dice diferenciaba ya a las huestes castellanas en la conquista de Cuenca y en la batalla de las Navas de Tolosa.(Alfonso VIII, 1177 y 1212.)

El castillo en heráldica significa señorío, fortaleza, estabilidad y refugio. Conceptos todos que cuadran perfectamente con la personalidad de Madrid.

El castillo es de oro, metal que en la ciencia de los blasones significa «justicia, benignidad y clemencia», en cuanto a virtudes, y nobleza, riqueza, generosidad, esplendor, soberanía, amor, pureza, salud, solidez, gravedad, alegría, prosperidad, larga vida y eternidad, poder y constancia, en lo que respecta a cualidades humanas. (A. y A. Caraffa: «Ciencia heráldica o del blasón».)

Está «mazonado de sable», es decir, que en negro (sable) lleva dibujadas las separaciones de bloques de piedras con las que está edificado el castillo.

Además, va «almenado» y lleva tres «homenajes» (torreones), «mayor el del centro».

Se presenta «aclarado de azur», es decir, con sus claros (huecos) —puertas y dos ventanas— en azul, color que entre sus significados heráldicos está el de «recreo, cielo y vigilancia».

Todo ello sobre un «campo de gules» (fondo rojo).

El rojo es un color de campo típico en los escudos reales españoles. En cuanto a «virtudes, significa amor y caridad, y en lo que respecta a cualidades mundanas, valentía, nobleza, magnanimidad, intrepidez, alegría, victoria, generosidad, honor, furor y vencimiento con sangre» (Caraffa, ibídem).

ELEMENTOS SINGULARES

1. **El oso** (o la osa, porque en principio fue femenino) tiene en heráldica el significado de magnanimidad y generosidad. Tal figura, para blasón, se concedía antiguamente a las personas con estas cualidades.

La presencia del oso (u osa) en el escudo de Madrid es anterior a la batalla de las Navas *, y su posición era la de «pasante», es decir, andando, no incorporada («rampante») y sin el madroño.

En 1222, tras un pleito de veinte años entre el concejo de Madrid y la Clerecía, se acordó dejar al municipio el disfrute de los bosques (pies de árboles), correspondiendo a la Iglesia los pastos. Esta decisión tuvo importancia en el escudo madrileño, pues al concejo se le asignó el oso incorporado sobre un árbol (madroño) y a la Iglesia el oso pasante sobre un prado.

Este es el origen del oso madrileño. Origen también relacionado, naturalmente, con la abundancia de este animal en la región, según textos antiguos. Su expresión gráfica, por consiguiente, puede considerarse casi tan antigua como el castillo.

Madrid, política y demográficamente, es, con mucho, la población más importante de la provincia. En los viejos cronicones aparece mucho antes que cualquier otra población de la misma. En el Sempiro, número 22, surge su nombre por primera vez en la historia.

«Reinando Ramiro, seguro en León..., acometía una ciudad llamada Magerit; rompió sus muros, hizo muchos estragos en un domingo y, ayudado de la clemencia de Dios, volvió a su reino en paz con su victoria...» Era el año 932.

La provincia, además, desde que se estableció la división administrativa en España ha llevado también el nombre de Madrid, su población histórica más antigua y, con mucho, la más importante en todos los aspectos.

Justo parece ser que una representación del oso aparezca en el escudo del futuro ente autonómico madrileño.

El madroño no parece tener tanta antigüedad, aunque se cite también como tal en el siglo XIII (cit. Mesonero Romanos).

Sin embargo, el árbol da más idea de localidad, por estar siempre en el mismo sitio. Su representación haría pensar en la idea de Madrid, villa o ciudad única de la autonomía. El oso, por su movilidad, puede representar mejor el concepto de abarcar todo el territorio autonómico, según dicen los antiguos, muy poblado, a la sazón, de estos animales.

Por esta razón es por la que el madroño se elimina en el primero de los escudos sugeridos, en un intento de no relacionar únicamente el territorio autonómico con la villa de Madrid.

También, y en relación con el escudo que Madrid tiene o ha tenido, se eliminan las estrellas, el dragón alado y la corona cívica, por ser estas figuras de creación más reciente y más relacionadas exclusivamente con la villa y no con la provincia. Estas últimas fueron introducidas oficialmente a mediados del siglo pasado.

R. CEBALLOS CEPEDA

* «El rey pregunta quiénes son aquellas huestes que tenían el campo blanco en medio de un oso prieto.»